



1255



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 20.404/86

BUENOS AIRES, 19 MAY 1986

VISTO las presentes actuaciones referidas a la realización del IV CONGRESO NACIONAL DE INFORMATICA Y TELEINFORMATICA -USUARIA '86-, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Congreso ha sido organizado por USUARIA (ASOCIACION ARGENTINA DE USUARIOS DE LA INFORMATICA) y un conjunto de cámaras y entidades vinculadas al sector.

Que se realizará entre los días 19 al 23 de mayo de 1986 en el BUENOS AIRES SHERATON HOTEL.

Que según se informa son sus objetivos: Difundir distintos enfoques en el uso de computadoras en educación; discutir la problemática de implantación en nuestras escuelas; presentación de tareas desarrolladas y de proyectos.

Que está dirigido a docentes, directores y supervisores de todos los niveles y a alumnos de carreras pedagógicas.

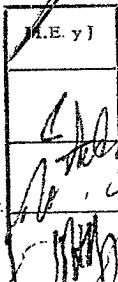
Que atento a la importancia que el tema reviste en lo concerniente a su aplicación en las diversas modalidades del quehacer educativo, cabe resolver favorablemente el pedido de auspicio que se peticiona.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el IV CONGRESO NACIONAL DE INFORMATICA Y TELEINFORMATICA -USUARIA '86-, que tendrá lugar entre los días





Ministerio de Educación y Justicia



19 al 23 de mayo de 1986 en el BUENOS AIRES SHERATON HOTEL.

ARTICULO 2º.- Designar al doctor Sergio LABOURDETTE para que asista en representación de la SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA.

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1255

DR. CARLOS R. B. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA